de como estan executando en esta ciudad tres
executores causando costas y salarios por
libranças de juros de su año para que la ciudad
lo remedie y la prision y vexacion que se le
hace por no correr por su cuenta la paga
de cuello paga la ciudad y otras cosas
que se contienen en la dicha peticion y la ciudad
acordo que el contador traiga las quentas
de los valtasares pin y informe para
la que la ciudad acuerde lo que convenga

Man.l Gomez. Posito

A peticion de manuel gomez en cuyo de
la ciudad le pague la cantidad de mil que se le
resta de cuenta de la compra de las tres mil
fanegas de trigo que cumplio para el posito y
tiene entregado cuya cantidad que por de los
catorce mil y tantos reales y la ciudad acordo
que el mayordomo y patron del posito informen
si a cumplido el dicho manuel gomez con la obli
gacion que hizo en favor de la ciudad y de
la firma en que la ciudad se obligo = y el
dicho don Pedro de Alcedo regidor comisario de cuenta de la ciudad
del estado que tiene la cobranza de lo que
deve don Pedro de Funes don Simon Funes y sus
padres del tiempo que fue mayordomo
del dicho posito —

D. Simon Funes Posito

Que el señor don Pedro de Alcedo regidor comisario pro
siga con todo cuidado su comision de la cobranza
de lo que deve don Simon Funes y sus padres
del tiempo que fue mayordomo del posito
de la ciudad y el presente escrivano le haga notorio
como la ciudad lo ordena asi —

A peticion de Pedro de Mendoza / que el señor don Thomas
Galtero regidor procurador general de la ciudad le [illegible]